

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 16922/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 432/2018 presentado por la Víctima indirecta M.R.N.L. por la desaparición de J.C.P.N. mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 15 de octubre de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 21 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001371/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.R.N.L. en agravio y por la desaparición de la víctima directa J.C.P.N., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000277/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 08 de marzo al 14 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 08 de marzo al 14 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1.- El día 08 de marzo del año 2019, mediante el oficio FEIDDF/5092/2019 se solicitó información para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la indagatoria, al Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina Armada de México.

2.- El 11 de marzo de 2019, esta Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVIII-039-2019, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas, Nuevo Laredo, informa el avance semanal de las diligencias y nuevas constancias generadas, derivado de los requerimientos que hace la Jueza Quinta de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante los cuales requiere a esta autoridad federal remita en lo subsecuente las constancias relacionadas a la indagatoria, toda vez que dicho órgano jurisdiccional es el competente para conocer el asunto.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1.- El día 14 de marzo del año 2019, mediante el oficio FEIDDF-AVIII-043/2019, se solicitó al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas la designación de diversos asesores jurídicos federales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

C.- Del día 08 de marzo al 14 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.